



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

203200-APAD-0410/16
Toluca de Lerdo, México;
3 de mayo de 2016
Asignación y Autorización
de recursos 2016
Programa de Acciones
para el Desarrollo

ASUNTO:

MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 fracciones IX, X, XII y XXII y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016, comunico a usted la asignación de recursos con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo por un monto de \$6,550,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y autorización por \$1,955,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en las obras y/o acciones que se describen en relación anexa.

Con base a esta asignación y autorización, la dependencia puede dar inicio a la liberación de los recursos y sujeta a la presentación del visto bueno de la Secretaría de Infraestructura.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos, Libro Décimo Segundo y del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. La Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México; y Municipios y en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, así como, las reglas de operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

M. EN A. CARLOS DANIEL APORTELA RODRÍGUEZ

- C.c.p. Dr. Eruviel Ávila Villegas. - Gobernador Constitucional del Estado de México.
- Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres. - Secretario de Finanzas.
- Lic. Alejandro Hinojosa Velasco. - Secretario de la Contraloría.
- Lic. Héctor Solórzano Cruz. - Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.
- Lic. José Luis Gómez Martínez. - Director General de Inversión.
- Lic. Federico Ruiz Sánchez. - Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la SEDAGRO.
- Ing. Pedro Mijares Oviedo. - Director General del ICAMEX.
- Mtro. Heberto Barrera Fortoul. - Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
- Arq. Federico Vázquez Gómez. - Jefe de la Unidad de Apoyo a la Administración General.
- CDAR/JLGM/LGMH/BSS/acp*

ANEXO

AGROPECUARIO Y FORESTAL

ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN
203200-APAD-0410/16

No. de Control	Descripción Municipio / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar *	%
I.C.A.M.E.X.								
94179	PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL (Obra Nueva) Cobertura Estatal, Varias							
		160410	03/05/2016 U PD 1 Estatal	6,550,000.00	1,955,000.00			
			207B000000 030201010201 01010101 6321					
		151628	18/11/2015 A PD 1 Estatal	0.00	3,050,000.00			
		150491	26/03/2015 A PD 1 Estatal	0.00	1,500,000.00			
		150148	29/01/2015 U PD 1 Estatal	6,550,000.00	2,000,000.00			
		140441	03/04/2014 U PD 1 Estatal	6,550,000.00	6,550,000.00			
			ACUMULADO	19,650,000.00	15,055,000.00	77	4,595,000.00	23
TOTALES	1			6,550,000.00	1,955,000.00			

* Este importe se autorizará conforme se agote el presupuesto